



**MAT.: APRUEBA 4° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -**

ALGARROBO;

30 JUL 2018

DECRETO N°

4300



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2.722 de 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. Acuerdo N°111 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°15 de fecha 27.07.2018.

CONSIDERANDO

- Oficio N°80 de 18.07.2018 que, solicita acuerdo para la cuarta modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- Aprueba acuerdo N°111 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°15 de fecha 27.07.2018.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la Cuarta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese la 4° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 DE 2018										
INGRESOS										
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	MS	
115	05	03	006	002	045	Retiro voluntario	-	16.050	-	Convenio de anticipo aporte estatal para funcionarios APS
115	08	01	002	002		ISAPRES	20.000	10.000	-	Recuperación licencias medicas de ISAPRES
TOTAL MODIFICACION INGRESOS								26.050	-	

Desagregación de la cuenta de gasto:

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	GASTOS			OBSERVACION
TIT.	SUBL.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		PRESUPUESTO VIGENTE MS	AUMENTA MS	DISMINUYE MS	
215	22	04	011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	8.000	1.000		Materiales para reparación de móviles
215	22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos	4.800	400		Mano de obra para reparación de móviles
215	22	07	002			Servicios de impresión	-	1.000		Impresión de trípticos para difusión de varios y pendón
215	22	09	002			Arriendo de edificios	4.200	1.500		Suplementar cuenta para arriendo de inmueble destinado a DESAM
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	7.600	1.000		Aumenta para el financiamiento de grúa para traslado de móviles
215	23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	-	16.050		Incentivo al retiro Don Godofredo Sarabia
215	26	01				Devoluciones	5.000	4.500		Devolución por recuperación de licencias medicas de ISAPRES departamento de educación
215	29	05	002			Maquinarias y equipos para la producción	6.325	100		Compra de focos con sensor para posta de San Jose
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	2.000	500		Reemplazo de impresora multifuncional para RBC y Suplementar cuenta
TOTAL MODIFICACION								26.050		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PM/BU.C./DVP/dvd
DISTRIBUCION TO. DE
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Archivo DESAM

(2)
(1)
(2)

4300
30 JUL 2018

